



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

FBSUGR

FECHA: 11/1/2018

HORA: 09:27:16

FOLIOS:

REGISTRO NO: 21800123

CIRCULAR N° 0004
DESTINO: JUNTA DE APOYOS CGR GERENCIAS DEPARTAMENTALES
DIRECCION: CGR
BOGOTÁ-BOGOTÁ

Bogotá,

**FUNCIONARIOS GERENCIAS DEPARTAMENTALES COLEGIADAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Asunto: APOYOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN PRE – ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL CALENDARIO A - 2018,

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en cumplimiento de las directrices emanadas por la Junta Directiva, continuará con el Programa de Apoyo Educativo PRE – ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL para los hijos de los funcionarios de Carrera Administrativa, al igual que Provisionales y de Libre Nombramiento y remoción que acrediten más de 10 años de servicio a la Entidad.

Los Funcionarios que tienen sus beneficiarios estudiando en calendario A, deberán radicar en la oficina de Atención al Usuario del FBS (Carrera 69 No. 44-35 Piso 4 Bogotá, Colombia), la **documentación completa** conforme cada caso. **Ver anexo.**

Teniendo en cuenta que el beneficiario solo puede acceder a este apoyo una vez al año y no es acumulable con otras vigencias o aplazable a la próxima vigencia, el plazo de convocatoria para el año 2018 es:

Del 5 de febrero de 2018 hasta las 4:00 pm del 16 de marzo del mismo año.

Los documentos que se radiquen por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidos en cuenta. **NO HAY EXCEPCIONES.**

NOTAS:

- Cada Funcionario es responsable de radicar su solicitud bajo los parámetros establecidos.
- Durante el tiempo en que el Fondo de Bienestar Social se encuentre en el proceso de trámite del giro, **se recomienda a los funcionarios continuar con el pago mensual de las pensiones, para evitar inconvenientes que afecten la obligación que el padre de familia adquiere con la institución educativa.**
- En caso que la certificación bancaria no corresponda a la institución educativa no será aceptada, a menos que corresponda a persona natural el cual debe ser el Rector o Propietario de la Institución avalado en los documentos legales de la institución y debe adicionar carta de autorización de la institución para el desembolso.
- El Fondo de Bienestar Social **efectuará los pagos únicamente a centros o instituciones educativas** reconocidas por la Secretaria o Ministerio de Educación, y bajo ninguna circunstancia se girará directamente al Funcionario.
- Si el valor de la pensión es menor al valor del apoyo educativo, el Fondo de Bienestar Social girará solamente el valor certificado por la Institución Educativa.
- Si tanto padre como madre son funcionarios de la Contraloría General de la República y/o Fondo de Bienestar Social de la CGR, deberán elevar conjuntamente una sola solicitud.
- Para evitar traumatismo en el procedimiento de giro, se solicita que la Información suministrada sea exacta y veraz tal como se ha requerido.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

- En caso de requerir información adicional el Fondo de Bienestar Social establecerá comunicación directa con la institución educativa.
- Basados en la Ley 1581 de 2012 referente a Protección de Datos, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, por medio de atención al usuario remitirá **los soportes del Giro únicamente a los correos electrónicos suministrados por el funcionario beneficiario, por lo cual es recomendable remitir un correo alternativo y adicionalmente al Institucional.**

Cordial saludo,

INDIRA MARIA GUTIERREZ ACUÑA

Gerente del Fondo de Bienestar Social de la C.G.R

Anexo: 1. Formato de Documentación e Información de Apoyos Educativos.
2. Relación de Documentación Convocatoria Programa Apoyos Educativos Educación Pre – Escolar, Básica Primaria, Secundaria Y Media Vocacional Primer Semestre 2017 - Gerencias Departamentales 2018
Calendario A

Revisó: Lidia Ana Hernandez Ayala. Directora Desarrollo y Bienestar Social (E)
Proyectó: Nelson Octavio Rodríguez - Técnico Administrativo Grado 14



DOCUMENTACION
CONVOCATORIA PROGRAMA APOYOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN PRE – ESCOLAR, BASICA PRIMARIA,
SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL PRIMER SEMESTRE 2018 - GERENCIAS DEPARTAMENTALES
CALENDARIO A

Adjunte los documentos marcados con "X", según su caso y prestador del servicio.

DOCUMENTOS DEL FUNCIONARIO	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS NO FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR, TUVIERON CAMBIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA O LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYA REALIZADO O EN EL PROCESO REALICE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Formato "Documentación e Información de Apoyos Educativos", el cual se encuentra adjunto a la presente circular, totalmente diligenciado, con letra legible.	X	X
Fotocopia del carné que lo acredite como funcionario de la Contraloría General de la República o del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.	NO APLICA	X
Registro civil del hijo (a) del funcionario*. El Niño deberá tener 3 años al 28 de marzo de 2017 y estar en grado Pre-jardín.	NO APLICA	X
Certificación bancaria del funcionario con una vigencia no mayor a 6 meses, donde conste el número y tipo de cuenta a la que se realizará la transacción	X	X
DOCUMENTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR	PARA FUNCIONARIOS CUYOS HIJOS NO FUERON BENEFICIARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR, TUVIERON CAMBIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA O LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYA REALIZADO O EN EL PROCESO REALICE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Constancia legible, sin enmendaduras ni tachones y vigente de la Institución Educativa, en la que se incluya, el grado que se encuentra cursando, valor de la pensión mensual, y número de meses de estudio. Este documento no es reemplazado por el recibo de pago.	X	X
Certificación bancaria de la Institución con una vigencia no mayor a 6 meses, donde conste el número y tipo de cuenta a la que se realizará la transacción**	X	X
Resolución de la secretaria de Educación, donde reconocen a la Institución Educativa o Centro Docente como una entidad de educación formal, adicional a esto nombre del representante Legal y Documento de Identidad.	NO APLICA	X
Fotocopia del Rut de la Institución educativa o Centro Docente, en caso que la cuenta bancaria sea de una persona diferente o entidad diferente a los que figuran en este documento, deberá hacer llegar igualmente el RUT y autorización de la Institución educativa identificando Entidad, Numero del Rut, banco, tipo de cuenta y número de cuenta bancaria a girar.	NO APLICA	X
Nombre y documento de identidad del representante legal de la Institución.	NO APLICA	X

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

* Serán considerados como beneficiarios de los servicios de este programa los menores que no sean hijos del funcionario(a), pero si hijo del cónyuge o compañero(a) permanente del servidor(a), que hagan parte del núcleo familiar, por habitar de manera permanente en el hogar y que dependan económicamente del funcionario(a), para lo cual deberá adjuntar una de estas pruebas: (i) Copia de los pagos de seguridad social en salud en donde conste que el menor es beneficiario del funcionario (a); (ii) Copia del registro civil de matrimonio o manifestación bajo la gravedad del juramento del funcionario (a) respecto de la unión marital de hecho; (iii) Certificación ante autoridad competente por parte de un tercero donde manifieste que existe una unión marital de hecho y que el menor hace parte del núcleo familiar; (iv) Copia expedida por una autoridad competente donde conste a quien le correspondió la custodia del menor en caso de separaciones o divorcios.

** Sólo se aceptarán cuentas bancarias reportadas en el siguiente link, para su consulta www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/entidades-autorizadas-0

 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SICME	Código: F-M-300-03
	MACROPROCESO: MISIONAL	Versión: Vr.2
	PROCESO: BIENESTAR	Fecha de Aprobación: Junio 29 del 2017
	Nombre del Formato: Apoyos Escolares	Página 1 de 1

APOYOS ESCOLARES

INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO					
C.C.			NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
TELÉFONO RESIDENCIA			NÚMERO DE CELULAR		
DIRECCIÓN RESIDENCIA					
CORREO ELECTRÓNICO					
CIUDAD			DEPARTAMENTO		
NIVEL CENTRAL - DEPENDENCIA					
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA					
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO (Hijo o Hija)					
NOMBRE BENEFICIARIO					
DOCUMENTO IDENTIDAD			FECHA DE NACIMIENTO		
INFORMACION DE LA INSTITUCION .					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL					
NIT DE LA INSTITUCIÓN			DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL		
BANCO:	Nº CUENTA		TIPO DE CUENTA AHR ☐ CRR ☐		
DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR DEL PROCESO					
SEÑALE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXA SEGÚN EL CASO, TENIENDO EN CUENTA LA CIRCULAR PUBLICADA PARA LA PRESENTE VIGENCIA					
FOTOCOPIA DEL CARNET QUE LO ACREDITE COMO FUNCIONARIO DE LA CGR O EL FBS					☐
FOTOCOPIA DEL REGISTRO CIVIL DEL HIJO					☐
CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL FUNCIONARIO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 6 MESES					☐
CONSTANCIA DE ESTUDIO VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA					☐
CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 6 MESES					☐
RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					☐
RUT DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA O CENTRO DOCENTE					☐
OTROS _____					☐
DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN Y FIRMA					
Firma Solicitante C.C. _____			"Declaro bajo la gravedad del juramento que la información registrada en este documento es cierta y acepto la verificación de los documentos e información aportada, así como las condiciones exigidas por el Fondo, con los parámetros de pago, facultando al FBS para revocar la adjudicación si se llegare a comprobar falsedad"		
ESTE ESPACIO ES DILIGENCIADO POR EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR					
CUMPLE		☐	NO CUMPLE		☐
MOTIVOS POR LOS CUALES NO CUMPLE					